

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, de la Secretaría General, por la que anuncia la formalización del contrato de obra de "Mejora de seguridad vial para la eliminación de TCA en la carretera EX-109, ppkk: 46+000 al 48+000 (Cilleros). Programa de Seguridad Vial". Expte.: OBR0516009. (2016061006)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0516009.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es/

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial para la eliminación de TCA en la carretera EX-109, ppkk: 46+000 al 48+000 (Cilleros). Programa de Seguridad
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 785.702,48 €. IVA (21 %): 164.997,52 €. Importe total: 950.700,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 9 de junio de 2016.

c) Contratista: Asfaltos y Aglomerados Santano, SA.

d) Nacionalidad: Española.e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA: 546.121,75 €.

IVA (21%): 114.685,57 €. Importe total: 660.807,32 €.

Mérida, 24 de junio de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 298 y 431 del polígono 2. Promotor: D. Alfredo Díez Hochleitner Rodríguez, en Villanueva de la Vera. (2016080117)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 298 (Ref.^a cat. 10216a002002980000fp) y 431 (Ref.^a cat. 10216a002004310000ff) del polígono 2. Promotor: D. Alfredo Díez Hochleitner Rodríguez, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •